



H. AYUNTAMIENTO

TULUM Q.ROO

TRAMITOLOGÍA A SEGUIR PARA OTORGAR ESPACIOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.

EL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PANTEÓN MUNICIPAL, ES EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ENCARGADA DE DAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES REFERENTES A OTORGAR UN ESPACIO EN EL PANTEÓN MEDIANTE LA SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO DE UNA PERDIDA Y REQUIEREN INHUMAR A SU FAMILIAR DIFUNTO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, PARA LOS CUALES REQUIEREN PRESENTAR DOCUMENTOS NECESARIOS Y CUBRIR LOS COSTOS PARA OTORGARLES DICHO ESPACIO.

- PRIMERO. - PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PANTEÓN, PARA LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ESPACIO DE PANTEÓN QUE PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO **(ANEXO 1)**.
- SEGUNDO. -PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE: ORDEN DE INHUMACIÓN, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, ACTA DE DEFUNCIÓN, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN (INE) DE LA PERSONA RESPONSABLE.
- TERCERO. - PROCESO DEL PAGO DE ESPACIO; AL ENTREGAR LA SOLICITUD CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, SE LE OTORGA AL SOLICITANTE EL PASE A CAJA CORRESPONDIENTE CON LA CANTIDAD A PAGAR DE ACUERDO A LA MODALIDAD (PERPETUIDAD O REFRENDO POR SEIS AÑOS). DICHS COSTOS SON: PERPETUIDAD 25.7 A 38.0 UMA Y REFRENDO POR SEIS AÑOS 12.0 A 18.5 UMA.
- CUARTO. - OTORGAMIENTO DEL ESPACIO; POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL PAGO EN CAJA, EL SOLICITANTE HACE ENTREGA LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PANTEÓN, EL CUAL AL HACER



- ENTREGA SE LE CITA EN EL PANTEÓN PARA ASIGNARLE EL ESPACIO CONSECUTIVO CORRESPONDIENTE.
- QUINTO. - ELABORACIÓN Y ENTREGA AL SOLICITANTE LA AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN EL PANTEÓN MUNICIPAL (**ANEXO 2**).
- SEXTO. - ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN DE ESPACIOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL (**ANEXO 3**).
- SEPTIMO. - ENTREGA DEL DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN DE ESPACIO EN EL PANTEÓN AL SOLICITANTE.
- OCTAVO. - PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS LLENARÁN EL FORMATO DE APOYO TEMPORAL DE ESPACIO DE PANTEÓN (**ANEXO 4**), EL CUAL SE VERIFICARÁN PARA AUTORIZACIÓN Y BRINDAR EL APOYO DE ESPACIO TEMPORAL LIBRE DE COSTO OMITIENDO LOS PASOS SEGUNDO Y TERCERO.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL OTORGAMIENTO DE ESPACIO EN EL PANTEÓN.

<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de espacio.• Entrega de documentación.• Pago del espacio.• Entrega del espacio.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de autorización y entrega al solicitante la inhumación en panteón municipal	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y firma del documento de adquisición de espacios en el panteón municipal	<ul style="list-style-type: none">• Entrega del documento de adquisición de espacio en el panteón al solicitante
1 a 2 días hábiles	1 día hábil	3 días hábiles	A partir de 4 días hábiles